

Este es Un Ejemplo de cómo se ara el contrato que compete con usted

Acuerdo de Encargo de Consultoría y Desarrollo

Proyecto Sion y Asociados:

Para Legalizar y Realizar los Porfolios de Construcción de Iglesias, Colegios y Zonas de Vivienda (Apartamentos) de Proyecto Sion.

Parte I

Este Acuerdo de Consultoría para la emisión de una "Oferta Llamada Proyectos Sion de Inversión Continua y de forma Individual de los proyectos asociados por Proyecto Sion"

Estos podrán ser expuestos a un mercado no regulado (en adelante "Acuerdo") se celebra el día de hoy, _____ del dos mil quince (2015) entre Proyecto Sion legalmente registrada en el estado de FL. EEUU. Situada en 4565 N Pine Island RD Sunrise, FL. 33351 y representada aquí por su presidente Pastor Daniel Dávila; (En lo sucesivo referida como Sion) Y Arcent Inc. situada en 1750 NW 107 Ave. Suite WS 400 Miami FL. 33172 representada aquí por su presidente Edgar Paz y legalmente registrada en este estado de la Florida EEUU. (En lo sucesivo referida como "Arcent") en este acto en adelante denominados Sion y "Arcent") Tanto "Sion" como "Arcent" serán referidos de aquí en adelante colectivamente como "las Partes".

Proyectos Asociados a Sion; Legalmente registrados en el estado de FL. EEUU. Siendo estos responsables individualmente e independientes, pero sujetos a las directrices de Sion en lo que se refiere a los proyectos que se expondrán, tanto en este documento como en otros ya ha aceptados por estos, y estos Proyectos Asociados son los siguientes:

Proyecto 1:

Iglesia Cristiana Dios Siempre Presente en la Florida; DBA: CN GLOBAL

Presidente Pastor: Daniel Dávila

Vicepresidente Pastor Asociado: Daniel Dávila (Hijo)

4565 N Pine Island Rd.

Sunrise, FL 33351

754-206-4939

Proyecto 2:

PROYECTO JEHOVA SHAMMAH CORP

Presidente: María Urbina

Vicepresidente: ALVARO BELLIDOLUNA

5538 NW 106TH DR CORAL SPRING, FL 33076

754-204-1284

Proyecto 3:

Proyecto Remanso

Presidente: Daniel Dávila

Vicepresidente: Daniel Dávila (Hijo)

9326 NW 19 PLACE SUNRISE, FL 33322

754-204-0936; 954-789-7333

Proyecto 4:

Proyecto Viviendas (Maranata)

Presidente: Héctor Mujica

Vicepresidente: Elías Mujica

933 Savannah Falls Dr.

Weston FL 33327

954-383-0685

PREÁMBULO

Arcent ara los porfolios de cada proyecto y los documentos de Oferta relacionados con el propósito de su presentación a la salida de mercados financieros.

Los materiales escritos necesarios para la venta de FDI en los mercados extranjeros, la suscripción de la emisión de fondos, la venta de esos fondos a los compradores calificados. Todo ello con el objetivo de obtener el capital de inversionistas para los determinados Proyectos de Sion y Asociados.

Sion desea Encargar a Arcent el Crear la documentación necesaria para los vínculos de la oferta inicial de un fondo de inversión, para ofertarlo a inversionistas y Mercado financiero.

Arcent está comprometido para Organizar estas gestiones a nivel nacional e internacional.

Arcent contratara a las oficinas competentes para estas gestiones, como oficina legal, oficina contable y auditoria, oficina de ingenieros y arquitectos y otros que sean necesarios, esta contrataciones serán responsabilidad total de Arcent.

En consideración a los acuerdos mutuos, convenios, representaciones y garantías contenidas en este documento, las Partes otorgan mediante la presente los siguientes:

ACUERDOS

1. COMPROMISO

1.1 Sion encarga mediante la presente a Arcent quien acepta, la preparación y Organización de venta de la oferta pública inicial FDI no-regulada de la Compañía Sion y / o cualquier filial o subsidiaria de la misma, por medio de los especialistas contratados por Arcent.

1.2 Con el fin de poder completar sus responsabilidades, tal como se indica en el presente Acuerdo, Arcent se compromete a adoptar la debida diligencia en relación con el Proyecto Sion y Asociados, exigiendo el cumplimientos de estos en las fechas estipuladas de entrega como la legalidad total de todas estas gestiones de todos los especialistas contratados por Arcent, que estarán realizando todas las gestiones.

Sion garantiza que según su conocimiento hasta la fecha de ejecución del presente Acuerdo, no existen hechos relacionados con el Proyecto que materialmente puedan afectar negativamente a las intenciones de las partes concretadas mediante el presente Acuerdo y, más concretamente, a la capacidad de Arcent para llevar a cabo sus deberes y responsabilidades tal como se previenen en el presente Acuerdo. Sion también está de acuerdo en que tiene la obligación de informar inmediatamente a Arcent de cualquier hecho o circunstancia que pueda ocurrir con

posterioridad a la firma del presente Acuerdo y que pueden afectar las intenciones de las Partes o habilidades de Arcent para cumplir con sus obligaciones o responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

De no hacerlo Sion y Asociados puede obtener penalidades, multas y/o cargos por daños y perjuicios; Se tipificará según sea la magnitud del daño o situación.

1.3 Al completar la documentación legal y económica Arcent deberá presentar su recomendación para la estructura planeada y proporcionará una agenda de tiempos y funciones. Las Partes anticiparán un acuerdo sobre el calendario de actuaciones mediante el Anexo B se adjuntará el contrato y acuerdos de acciones de todas las partes incluyendo los proyectos asociados, incorporado a toda la documentación al complemento de toda esta gestión.

1.4 Con excepción de lo requerido por la ley aplicable o proceso legal, Arcent y Sion - asociados de Sion, se comprometen a mantener la confidencialidad de los términos de este Acuerdo.

1.5 Sion Autoriza la distribución de la documentación legal de emisión (tal como se define más adelante) a los potenciales inversionistas, después de su revisión y aprobación por escrito de la misma, Sion. Las Partes acuerdan que cada una de ellas deberá asesorar a la otra parte, si en cualquier momento durante la elaboración, suscripción, oferta o venta de la participaciones. Alguna de las Partes considera que la Documentación contiene alguna declaración falsa sobre hechos materiales o cualquier error de un hecho material. En estos supuestos, La documentación deberá ser cambiada con el fin de hacer que las declaraciones no resulten Erróneas. Sion y Arcent tomarán inmediatamente las oportunas medidas que de buena fe acordaran para añadir, completar o modificar de cualquier otro modo la documentación en el caso de que estas circunstancias se presenten.

2. DEBERES DE ARCENT

2.1 Comprometerse la necesaria y apropiada supervisión de todas las personas u oficinas que realizaran estas gestiones y la verificación en conjunto para la aprobación de toda la documentación del Proyecto.

2.2 Supervisar con gran detalle, la documentación necesaria en los avisos necesarios, aplicaciones, circulares o acuerdos relacionados y, en particular, en lo que se refiere a la presentación del FDI. Estas serán compartidas con Sion estas deberán garantizar la oficina responsable que cumplen todos los requisitos de las normas locales pertinentes así como de cualquier organismo regulador aplicable.

2.3 Arcent tramitara con una oficina especialista en la calificación de la Documentación de Oferta por una agencia de calificación de reputación ya sea nacional o internacional, si, son requeridas, por inversionistas, sistemas financieros o bancarios.

2.4 Ayudar a la Compañía Sion y Asociados, para obtener un acuerdo y una cuenta con unas empresas de servicios financieros de buena reputación.

2.5 Realizar los arreglos para que la Sion y Asociados cuente con un administrador para constituir cualquier / todas las notas y operaciones generales del proyecto incluyendo, hipotecas, pólizas de seguro etc.

2.6 Solicitar la emisión de un número ISIN en Europa y Centro América.

2.7 Realizar los oportunos arreglos para que Sion y Asociados pueda tener un tendedor de mercado.

2.8 Contratar una oficina legal cualificada permanente para la operación financiera del FDI y demás requerimientos.

2.9 Llevar a cabo la Organización de la venta de las Acciones y otros en relación.

3. OBLIGACIONES DE SION

3.1 Asistir a Arcent en su debida diligencia sobre el Proyecto.

3.2 Facilitar a Arcent con antelación adecuada, para la documentación necesaria solicitada.

3.3 Ejecutar en los plazos adecuados un acuerdo y constituir la cuenta con una empresa de servicios Financieros de buena reputación recomendado por Arcent pero Ratificado por Sion.

3.4 Pagar a tiempo todos los honorarios y gastos que se contemplan en el presente Acuerdo.

4. REPRESENTACIONES, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES

4.1 Arcent tiene plena autoridad para celebrar este Acuerdo y cumplir con sus obligaciones antes descritas y se obliga que los términos de este Acuerdo son plenamente exigibles, con arreglo a los principios de equidad. La suscripción y entrega de este acuerdo no entrará en conflicto con, o constituirá por parte de Arcent una violación, falta o incumplimiento de cualquier otro acuerdo o instrumento del que Arcent sea parte, o a que está obligado, tanto en el pasado como futuro.

4.2 Arcent desarrollará sus responsabilidades constituidas en el presente contrato de conformidad con las leyes aplicables y de manera profesional.

4.3 Recomendación repetida de gran importancia. Sion No, realizara ni en presente ni futuro, comentario que afecte el proyecto, ni emprenderá ninguna acción que convierta cualquier declaración, en la exposición del proyecto que sin saber afecte al mismo esto será una ofensa grave y se tomara la sugerencia aplicable legal, descritas en este el parafo1.2 en la última estrofa y es aplicable a sus asociados.

4.4 Si antes del cierre de la venta de las acciones, Sion y asociados tuviera conocimiento de cualquier información contenida o referenciada en el Memorando y tiene cualquier objeción deberá notificarla inmediatamente a Arcent, Sion y Asociados deberá proveer toda la información necesaria para que Arcent pueda emitir un suplemento al Memorando.

4.5 La suscripción y entrega y los documentos relacionados, la consumación de las transacciones contempladas en este documento, o el cumplimiento con los términos de este Acuerdo, no entrarán en conflicto, ni constituirán por las partes una violación, fallo o incumplimiento de ningún Contrato de Fideicomiso, hipoteca, nota u otro tipo de acuerdo o instrumento en que las partes pueda presentar para un cierre o junta de inversionistas o sistemas bancarios que lo requieran.

4.6 Arcent no tiene ningún conocimiento de que haya habido o que se cuestione las facultades de Sion y Asociados o cualquier otra transacción en la que Sion y Asociados esté implicada y que razonablemente pueda materialmente afectar negativamente a la transacción aquí contemplada.

4.7 Sion y Asociados ha autorizado completamente la Oferta Inicial prevista en este documento y la adopción por Sion y Asociados de todas y cada una de las acciones que puedan ser necesarias por parte de Sion y Asociados para llevar a cabo, hacer efectivas y consumir las transacciones

de la Sion y Asociados sobre los instrumentos financieros o de los Fondos, tomando en cuenta que estos son a la vista.

5. HONORARIOS

5.1 Sion y Asociados se compromete a pagar a Arcent en concepto de lo mencionado y pagos de servicios profesionales que serán aplicados a las personas y oficinas contratadas para los fines descriptos, además de gastos operativos en general con acuerdos previos de estos pagos.

Arcent tiene las obligaciones expresas de realizar el pago a las entidades necesarias para la ejecución de los servicios detallados a continuación mediante las oportunas provisiones para iniciar los servicios así como del resto de los honorarios generados por la terminación de servicios. Arcent deberá notificar a Sion por escrito, de cada uno de los instruidos pagos realizados en detalle ya sea a oficinas y a personas individuales.

- 1.1 PROYECTO SION (Aplicable con autorización por escrito de Sion) ha autoriza la ejecución de un Memorando y la emisión del Bono contempladas en el presente y la adopción por ARCENT de todas las acciones necesarias para llevar a cabo, hacer efectivo y consumir las transacciones de la Proyecto Sion y Asociados sobre los instrumentos de renta fija, sin dejar los costos variables y otros.

2. Aplicaciones

- 2.1 PROYECTO SION se compromete a pagar a Arcent por los servicios profesionales y costos derivados de la ejecución del presente acuerdos. El costo de los servicios profesionales y gastos, detallado a continuación, se abonará en dos cuotas con el fin de asegurar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de este Contrato. El siguiente programa se entiende como una estimación real y razonable de los costes y aplicación de los fondos. Cuando la estructura de bonos se haya terminado y esté lista para su calificación, los honorarios de la Agencia de Calificación serán contratados directamente entre dicha Agencia y Proyecto Sion, directos a Arcent. Esta cantidad será establecida entre Arcent y Sion.

2.2 Parte II Otro, Aplicación Urgente

Las Partes Departamento Legal

Preparación de La Siguiete Documentación Departamento Legal:

1. Preparación de la constitución de la entidad legal seleccionada.
2. Preparación de un acuerdo entre dueños (socios?) para cubrir eventualidades como: nuevos socios, separación de un socio, defunciones, etc.
3. Preparación de la parte legal de la oferta de inversión (offering circular)*
4. Preparación de un acuerdo de suscripción
5. Preparación de la porción legal de cuestionario para inversionistas en potencia*
6. Preparación de un acuerdo de depósito de fondos con el bufete, para la venta de los apartamentos.
7. Custodia de fondos depositados y rendimiento de cuentas en relación a los mismos.

8. Solicitar revisión de la oferta de inversión por parte de abogado especializados en registración de fondos de inversión.
9. Solicitar opinión de abogados de asuntos tributarios sobre la selección del mejor vehículo de un punto de vista impositiva y tributaria.
10. No.1 Registrar Nueva Empresa Llamada: New-Corp. LLC
11. No.2 Registrar a esta: Fonder Member (Miembros Fundadores)
12. No.3 Registrar a esta: (Capital) (Asociados que compran derechos de vivienda) Para cuentas Scroll a través del Bufete Legal.

Explicativo de Cuentas Escrow

Que Son Cuentas Escrow Cuentas de Deposito

La cuenta Escrow (Cuenta en Plica) se crea para la custodia de activos por una persona o empresa imparcial con personalidad jurídica, el Agente Escrow, quien retiene dichos activos hasta que se cumplan las condiciones legales predeterminadas en el Contrato Escrow. (Este Agente tampoco puede retirar estos fondos, únicamente para los propósitos que están dirigida.

La cuenta Escrow generalmente se usa en transacciones de bienes raíces, en las que el dinero depositado se mantiene en una cuenta Escrow hasta que los términos y condiciones de la venta se hayan cumplido. Estos documentos también se usan en transacciones de negocios para prevenir el fraude, cuando el comprador y el vendedor no se conocen. El documento Escrow es importante en fusiones y adquisiciones, cuando un porcentaje del precio de compra puede depositarse temporalmente en una cuenta Escrow como protección contra de compradores de derechos de compra.

Todos los casos, el documento Escrow implican una relación fiduciaria entre el Agente Escrow y las otras dos partes integrantes, lo que exige integridad y objetividad. Los Agentes Escrow redactan la redacción del Contrato Escrow y la ejecución del mismo.

Ventajas

El documento Escrow ayuda a asegurar que todas las partes involucradas cumplirán sus obligaciones bajo un contrato legal.

- Un tercero imparcial brinda seguridad a las transacciones y contratos hasta que las partes involucradas cumplan sus respectivas responsabilidades.
- Este servicio garantiza que los resultados de una transacción respondan a lo que las partes involucradas esperaban.

2.3 Otros en Relación

A. Legales - Realizar la asistencia legal necesaria para el asesoramiento y revisión del Memorando de la oferta del Bono, suficientes para el cumplimiento de la regulación local y la total transparencia frente a los compradores del Bono;

B. Legales - Creación de una propiedad íntegra de Proyecto Sion bajo la ley de FL. Y los reglamentos aplicables. Nota: las cuotas anuales para el mantenimiento del FDI en las debidas condiciones, serán sufragadas por las ganancias del Bono;

C. Ingeniería – “Due dilligence física y de verificación de costos independiente;

D. Contabilidad / “Bookrunners” (tenedurías de libros) - Revisión independiente de toda la documentación necesaria para presentar a la Agencia de Calificación;

E. Agencia de Calificación – Scope Análisis GmbH (calificación primaria), y Fitch Ratings (calificación comparativa). (Pago directo de Proyecto Sion)

Este será el presupuesto general para este proyecto llamado Proyecto Sion y Asociados

Costo Etapa I	\$ _____
Costo Etapa I	\$ _____

CALENDARIO DE PAGOS:

1.- Cuota: En el momento de la firma del presente contrato (Fecha Pendiente): \$ _____

2.- Cuota: En la conclusión de la parte legal del bono, (Fecha Pendiente): \$ _____

3.- Para las Agencias de Calificación del Bono (Fecha Pendiente): \$ _____

Acordado y aceptado Por Proyecto Sion por sus presidentes:

Firma de conocimiento y Compromiso

Proyecto Sion Inc.

Presidente: Daniel Dávila

Secretario: Daniel Dávila (Hijo)

Vice Presidente

fecha

Arcent Inc. Es responsable por los conceptos arriba mencionados, no se realizarán trabajos no estipulados. En caso de requerir adendas serán pactadas en otro presupuesto. Este documento cumple con lo requerido bajo las leyes del estado de FL. Para contratos mercantiles siempre que sea firmado por los solicitantes y Arcent Inc.

Se Firma en FL. el día _____ del mes _____ de 2015

Arcent Inc.

Proyecto Sion

Edgar Paz
C.E.O.

Daniel Dávila
Presidente

Arcent Inc.

Testigo

Proyecto Sion

Arcent Inc.